

cederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a Rumenex Promociones Inmobiliarias, S.L., y Muelaranda, S.L., representado por don Juan Mendoza Ruiz, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 24.2 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación a la disposición transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 23 de abril de 2008. Vº Bº, el Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba. Fdo.: Francisco García Delgado; la Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba. Fdo.: María de Mar Ramón Muñoz.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de petición de local para los representantes de los trabajadores.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de petición de local para los representantes de los trabajadores de la empresa más adelante relacionada, y habiéndose intentado dos veces la notificación por correo certificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto de los Trabajadores, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se persone en estas dependencias, sitas en Avda. República Argentina, 21, primera planta, Sección de Ordenación Laboral, al objeto de examinar, si así lo desea, el escrito anteriormente aludido y cuyas referencias se citan a continuación, para, posteriormente, en el citado plazo de diez días, presente por escrito lo que a su derecho convenga, conforme

a lo establecido en los artículos 84 y 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, en el supuesto de que emita alegaciones, deberá acompañar original o copia compulsada de la Escritura Pública de Poder que acredite su representación, de conformidad a lo establecido en el art. 32 de la citada Ley 30/92.

Núm. de Expte.: Condiciones de Trabajo núm. 2743/08.
Interesada: Triotrans, S.L.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Eduardo Bohórquez Montes.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 68/08-S.
Notificada: Abades Inversiones.
Último domicilio: La Posada de Antonio, C/ Granada, núm. 33, 29015, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución de expediente y acto de trámite relativos a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 44/08-S.
Notificado: Abdeslamit Ait Said.